Municipalidad de Trinidad
Itapúa- Paraguay
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN J.M. Nº 31/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA AGV", **ID 367802, AL OFERENTE NILFIO CUADRA VALIENTE, CON C.I. Nº 3.477.862 Y RUC Nº 3477862-4, POR EL MONTO MINIMO DE (GS 180.000.000) GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES, Y UN MONTO MAXIMO DE (GS 330.000.000) GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES, CONSIDERANDO QUE EL LLAMADO SE REALIZO POR CONTRATO ABIERTO DE MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, EN VIRTUD A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL EXORDIO DEL PRESENTE DICTAMEN.**----------

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal y el correspondiente Dictamen del Comité Evaluador de Ofertas, que corresponde al Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO 02/2019 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA AGV", **ID 367802, AL OFERENTE NILFIO CUADRA VALIENTE, CON C.I. Nº 3.477.862 Y RUC Nº 3477862-4, POR EL MONTO MINIMO DE (GS 180.000.000) GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES, Y UN MONTO MAXIMO DE (GS 330.000.000) GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES,** Y, ----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su Art. 36 inc. C, atribuye a la Junta Municipal a Aprobar los llamados a Licitación Publica por Concurso de Ofertas.----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE:

Art. 1º.: APROBAR LA ADJUDICACION PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA AGV", **ID 367802, AL OFERENTE NILFIO CUADRA VALIENTE, CON C.I. Nº 3.477.862 Y RUC Nº 3477862-4, POR EL MONTO MINIMO DE (GS 180.000.000) GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES, Y UN MONTO MAXIMO DE (GS 330.000.000) GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES, CONSIDERANDO QUE EL LLAMADO SE REALIZO POR CONTRATO ABIERTO DE MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, EN VIRTUD A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL EXORDIO DEL PRESENTE DICTAMEN .--**

Art. 2º.: COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Miguel G. Lezcano
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Prof. Migdonio Aguilar Cuella
Presidente Junta Municipal

TRINIDAD, 16 DE AGOSTO DE 2019.----------

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SECRETARIA GENERAL TRINIDAD - ITAPUA

Jaqueline Edith Cáceres
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD INTENDENCIA TRINIDAD - ITAPUA

Abog. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal